

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR N° 011-23
"AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO"

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 26 de abril de 2023, a las 12:18 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. del día 26 de abril de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA	21,900,000.00
2	ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PANAMÁ, S.A.	21,591,560.86
3	INGENIERIA ESTRELLA, S.A.	22,613,925.87
4	DYCUSA	22,401,600.00
5	CONSORCIO C&T CORREDOR SUR	17,913,000.00
6	CONSORCIO DMD SUR	20,301,845.23

Siendo 12:18 pm. del día 26 de abril de 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes:

Por la Institución

No.	Nombre	Cargo
1	Mario Zambrano	CPA
2	Michel Carnejo	Abogada
3	Ana Montemayor	Ingeniera Civil
4	Saúl Jaramillo	Abogado



Por los Proponentes

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	Carlos Morales	Apoderado (ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PANAMÁ, S.A.) (se retiró)
2	Fermin Ramirez	INGENIERIA ESTRELLA, S.A.
3	Dayra Rodriguez	CONSORCIO C&T CORREDOR SUR
4	Ariel Lazzari	DYCUSA

II. Precio de referencia:

El precio de referencia es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/. 20,803,669.00), para todo el periodo de ejecución del Contrato para el "AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO".

III. Revisión de Propuestas

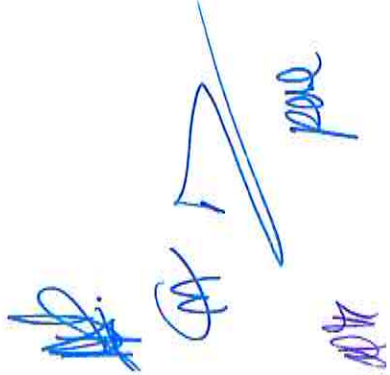
Presentó (P) No Presentó (N/P) No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.



REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA PROPUESTA							
REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL							
"AMPLIACIÓN DE LOS ENTONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO"			PROponente				
A	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Subsancionable / No subsancionable	Puentes y Calzadas Hora: 10:50 am	ASCH Hora: 11:01 am	ING. Estrella Hora: 11:12 am	DYCUSA Hora: 11:30 am	C. DMD SUR Hora: 11:52 am
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1)	No subsancionable	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legal de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel, asimismo del proponente, su contenido debe corresponder en todos sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.						
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	No subsancionable	N/A	Presentó	N/A	Presentó	Presentó
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante legal o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.						
A3	Copia de identificación del Proponente	Subsancionable	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa a través de consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.						
A4	Certificado de Registro Público	Subsancionable	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quiebra o quienes ostentan su representación legal; con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.						
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	Subsancionable	N/A	N/A	N/A	N/A	Presentó
	Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.						
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-4)	Subsancionable	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta Declaración que se elaborará según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convenio de Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.						
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-5)	Subsancionable	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-5) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.						



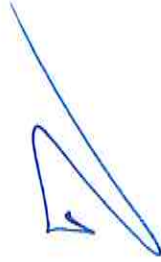
AB	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-6)	No Subsanable				
<p>Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no ha incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública. 2.Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación. 3.Haber sido condenado, por sentencia judicial, a la pena accesorias de inhabilitación legal limitada a los derechos que se determinan en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas 4.Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acredores, siempre que no esté rehabilitado. 5.En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley. 6.Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento. 7.Haberse resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso. 8.Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la fe pública o cualquier otro delito que vincule actos de corrupción 	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
<p>Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura</p>	No subsanable					
<p>Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTA), con una vigencia no mayor de Ciento Ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que está inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, hasta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación. (A2)</p>	Presentó					
<p>Aviso de Operaciones</p>	Subsanable					
<p>Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia telexada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, basta con que lo presente uno de los miembros.</p>	Presentó					
<p>Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social</p>	Subsanable					
<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia simple o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	Presentó					
<p>Paz y Salvo del Tesoro Nacional.</p>	Subsanable					
<p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de resda emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia telexada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	Presentó					
<p>Carta de Referencia Bancaria</p>	No Subsanable					
<p>De una entidad financiera, que certifique que el Proponente cuenta con un saldo promedio, en los últimos tres (3) meses, de seis (6) cifras medidas o mantiene una facilidad crediticia de línea de crédito disponible, por el mismo uso mismo. En caso de que la misma sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar la Carta de Referencia Bancaria emitida por un banco del país de origen y si fuera en moneda extranjera se debe presentar el contravalor en US\$ a la fecha, así como una carta de una institución homologa a la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, del país de origen, en donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal. La Carta de Referencia Bancaria debe venir con toda la información solicitada, de acuerdo con los requisitos que se establecen en el Formulario L-7. Este documento debe estar legalizado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.6. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, de las presentes Condiciones Especiales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, uno de los integrantes del Consorcio o de la Asociación Accidental, deberá cumplir con dicho requisito. En caso de que la Carta de Referencia sea emitida por un Banco de licencia general de la República de Panamá, deberá venir acompañada de la certificación de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Esta Carta de Referencia Bancaria, deberá ajustarse al Formulario L-7, modelo incluido en el Capítulo IV (FORMULARIOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	Presentó	X	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
<p>Estados Financieros</p>	No Subsanable					
<p>Presentar los Estados Financieros auditados para los dos últimos años. En caso de no contar con los estados financieros auditados para el año 2022, presentar los estados financieros internos auditados o no auditados, ya sea de los meses de julio, septiembre o diciembre, el que se tenga. La base para calcular los índices en mención serán los estados financiero más reciente que se presenten. Se debe incluir el Balance General, los estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, las notas y el informe (opinión) de los auditores independientes. En el caso de los internos auditados o no auditados, ya sea de los meses de julio, septiembre o diciembre del 2022, el que se tenga, la opinión deberá estar firmada por un Contador Público. Si el Proponente es una empresa filial y sus estados financieros estuvieren consolidados o combinados dentro de los estados financieros de su filial principal, deberá presentarse individualmente en la consolidación o combinación, o bien presentar un estado auditado individual, en ambos casos, es decir, el de una filial o una sucursal se deberá acompañar una carta de compromiso de solidaridad ilimitada de la filial principal o de la Casa Matriz. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, uno de los integrantes del Consorcio o de la Asociación Accidental, deberá cumplir con dicho requisito. (A5)</p>	Presentó	X	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
<p>Liquidez y Capacidad de Financiamiento</p>	No subsanable					
<p>Presentar carta de intención de financiamiento que cubra el 50% del financiamiento del precio en US\$ que se oferte o demostrar la disponibilidad de dichos fondos. La empresa debe presentar los Índices Financieros (Índice de Liquidez e Índice de Endeudamiento del Activo Total), correspondientes al Estado Financiero auditado del año 2022, de no contar con auditados a esa fecha presentar estados financieros auditados o no auditados al 30 de septiembre de 2022 referenciados por un Contador Público. La presentación de la información de los Índices Financieros deberá ajustarse al Formulario L-8, INDICES FINANCIEROS, modelo incluido en el Capítulo IV (Formularios) del presente pliego de cargos. La Comisión Evaluadora ponderará la capacidad financiera del Proponente, tomando en consideración el Índice de Liquidez (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes), y el Índice de Endeudamiento del Activo Total (Pasivo Total / Activo Total), según lo siguiente:</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA PROPUESTA								
REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO								
"AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO"			PROponente					
B	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Subsancionable / No subsancionable	P.CALZADAS	ASCH	ESTRELLA	DYCUSA	Consortio C&T C. SUR	C. MDM. C.SUR
B1	Precio de Propuesta	No subsancionable						
	En el Formulario L-1 de "Formulario de Propuesta", incluido en este Pliego de Cargos, se debe reflejar tanto el Precio Ofertado, como su desglose, entendiéndose que el precio ofertado incluye todos los costos necesarios para desempeñar los servicios requeridos en este pliego de cargos				Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA PROPUESTA									
REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO									
"AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO"			PROponente						
C	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Subsancionable / No subsancionable	PUENTES Y C.	ASCH	ESTRELLA	DYCUSA	Consortio C&T C. SUR	C.MDM. C.SUR	
C1	Experiencia de la empresa (Formulario T-1) Presentar formularios T-1 firmados por representante autorizado (ver Capítulo IV) El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia de acuerdo con lo especificado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo, o la suma de las experiencias y funciones cuando se trate de un consorcio y asumido responsabilidades, conforme a lo siguiente: a) Se requiere la experiencia en proyectos como a continuación se detalla: 1.Obras de construcción vial construidas con pavimentos de hormigón de cemento Portland o cemento asfáltico, cuya suma en kilómetros efectivos ejecutados sea igual o superior a diez (10) kilómetros, realizados en los últimos quince (15) años. 2.Construcción de al menos un (1) puente vehicular de 20,00 metros de luz libre mínima, de concreto o acero estructural, realizado en los últimos quince (15) años. 3.Construcción de al menos un (1) viaducto, marino, fluvial o terrestre, cuya longitud total efectiva sea de al menos 200,00 metros, y vanos con longitud mínima de 20,00 m, realizados en los últimos quince (15) años. b) Para las obras de construcción vial y construcción de viaductos, la calificación se hará en base a la presentación de los contratos que se hayan realizado con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, con un mínimo por contrato de B/15,000,000.00. c) Cuando el Proponente sea un Consorcio, las empresas que lo conforman podrán aportar de manera individual las exigencias solicitadas para cumplir en forma agregada con los requisitos mínimos obligatorios de carácter técnico. En este sentido, deberán indicar claramente en su propuesta la participación de cada uno de los miembros de un Consorcio en el área de experiencia que se le acredite para efecto de cumplir con el requisito de que se trate. d) Las certificaciones de experiencia que acompañan los formularios deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno debidamente referendadas, o notas de aceptación final de empresas privadas. e) Las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente.	Subsancionable							
					Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	
					x	x	x	x	
					x	x	x	x	
					x	x	x	x	
					Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	
					N/A	N/A	Presentó	Presentó	
					Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	
					Presentó	Presentó	N/A	Presentó	







INGENIERÍA ESTRELLA, S.A.**REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER TÉCNICO****C2. Personal Técnico (Formularios T-2 y T-3)**

1. Gerente de Proyecto: La empresa presentó el documento solicitado en el Pliego de Cargos, el mismo no se encuentra legible. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.
2. Superintendente de Proyecto: La empresa presentó el documento (Titulo de formación académica) solicitado en el Pliego de Cargos, el mismo no se encuentra legible. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

CONSORCIO DMD SUR**REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO****C.3. Metodología constructiva.****-GENERALES DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.**

- Plan de gestión: La empresa presentó el plan de gestión; sin embargo, debe detallarlo. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

-MATERIALES Y EQUIPO








La empresa no presentó, el listado de equipos y materiales solicitados en el Pliego de Cargos. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsable de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 7:09 pm del día 26 de abril de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Rosa Rodriguez	
2	Ana Montemayor	
3	Michel Cornejo	
4	Mario Zambrano	
5	Dayra Rodriguez	
6	Fermin Ramirez	
7	Ariel Lazzari	
8	Saul Jaramillo	